

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Barcelona por providencia de ayer, se hace saber la vertencia del expediente sobre declaración de fallecimiento instado por doña María Bort Fuentes con respecto de su tío don Ismael Fuentes Cortés, nacido en Barcelona el día 14 de febrero de 1871, siendo hijo legítimo de los consortes don José Fuentes y doña María Cortés, residente en Barcelona, soltero, cuyas últimas noticias datan desde fines del pasado siglo y, sobre el año 1898, en que partió para Cuba cuando contaba veintisiete años de edad; todo ello a los fines prevenidos en los artículos 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con los 193 y concordantes del Código Civil.

Dado en Barcelona a 10 de febrero de 1962.—El Secretario, E. Panero.—1.311 y 2.ª 26-3-1962

#### DURANGO

Don Andrés Aznar Roig, Juez de Primera Instancia de Durango y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por «Industrias Tuyper, S. A.», domiciliada en Vitoria, contra doña Feliciano Arriortus Ibarrondo, vecina de Galdácano, sobre reclamación de cantidad, y en providencia de esta fecha, dictada en los mismos, se ha acordado sacar a pública y primera subasta, término de veinte días, la finca embargada a dicha demandada, que es la siguiente:

«Porción Este de la heredad «Solichiquerra» y una casa que se le da el nombre de Trinetzeta o Curutzeta, sita en el barrio de Vidaurreta, número 14, del Galdácano, que linda: al Norte, con heredad de herederos de Gorrochategui, hoy camino antiguo; por Sur, con camino carretil actualmente de los herederos de Pedro Gorrochategui; al Este, camino real antiguo que baja a la casería Zamacona, y Oeste, con porción «Solochiquerra» y de Ana Rementería. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Bilbao, al folio tres, libro 33 de Galdácano, finca 1.269, inscripción cuarta. La referida casa es de piedra de mampostería y consta de planta baja y dos pisos, y el terreno que se halla en la parte zaguera de la referida casa pertenece también a la misma en una extensión de ocho áreas y dieciséis centiáreas aproximadamente. Todo ello inscrito, casa y terreno, a nombre de la ejecutada.»

Para que tenga lugar la citada subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las doce de su mañana, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la cantidad de 525.000 pesetas, en que ha sido pericialmente tasada dicha finca.

2.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Re-

gistro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Durango a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez, Andrés Aznar.—El Secretario, Juan Azcume.—1.843.

#### IBIZA

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de Vicente y Cosme Mari y Juan, naturales de Santa Eulalia del Río, y que se ausentaron de dicha villa, el primero, el año 1917, y el segundo, o sea el Cosme, en el año 1920, sin que desde el año 1926 se hayan tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 16 de noviembre de 1961.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Pastor.—1.817. 1.ª 26-3-1962

\*

Don Miguel Pastor López, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Ibiza y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco Ribas Mari, natural de San José, en esta isla, y que se ausentó de la misma en el año 1917, manteniendo correspondencia regular con la familia hasta el año 1918, sin que desde dicha fecha se haya tenido noticias de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos que determina el artículo 1.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Ibiza, 25 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Miguel Pastor. 1.818. 1.ª 26-3-1962

#### MADRID

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de Primera Instancia del número 13 de esta capital, en autos ejecutivos promovidos por don Fernando de Miguel García, contra doña Isabel Gutiérrez González, asistida de su esposo, don Mateo Olmedo Fernández, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por medio del presente la venta de nuevo, por primera vez, en pública subasta y por la cantidad que a continuación de cada una de ellas se expresará, las fincas embargadas a dicha ejecutada, siguientes:

Los pisos primero, segundo, tercero y cuarto de la casa número 52 de la calle de Manuel Maroto, de esta capital, que linda: por Norte, que es derecha entrando, con línea de 30,25 metros, con finca de don Manuel Nulez García y Sebastián Rodrigo; Oeste o fondo, en línea de 4,85,

con tierra de Villota; Sur, que es izquierda, con 40,10 metros, con Damián Gil Miguel. Salen a subasta en 70.000 pesetas cada uno.

El piso segundo de la casa número 61 de la calle del Convenio, de esta capital, cuya finca linda: al Norte, con calle A; Sur, terreno de la Sociedad «Hijos de Isidro Villota y de la Presilla»; Este, finca de la misma Sociedad; Oeste, calle del Convenio. Sale a subasta en la cantidad de 100.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día 24 de abril próximo, a las doce horas; previéndose: Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los tipos señalados; que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores que lo intenten, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 de dichos tipos; que las cargas, gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito aquí ejecutado, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que a instancia del acreedor, se sacan a subasta las fincas referidas sin suplir previamente los títulos de propiedad de las mismas.

Y para su inserción, con la antelación mínima de veinte días, en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y dos.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez de Primera Instancia (ilegible).—1.841.

\*

Por el presente, y en virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se tramitan a nombre de la Compañía «La Mundial, S. A. de Seguros» contra don José García Corro, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de 306.690,90 pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca siguiente:

«Parcela de terreno enclavada en el cortijo de «Zarza del Moro o del Barranco», del término municipal de Algeciras. Tiene una superficie de ochocientos noventa y siete metros cuadrados, o sean treinta y nueve metros de largo por veintitrés de ancho. Linda: por el Norte, con el Hoyo de los Caballos; Levante, antiguo camino de Los Barrios, y por el Sur y Poniente, con finca «Sur de España, Sociedad Anónima». Existe un edificio construido sobre la misma destinado a granja agrícola, y consta de las siguientes dependencias: vivienda del dueño, vivienda para el guarda, almacén, gallinero, cuadra, pajar, palomar, patio y terreno anejo. De la superficie total de ochocientos noventa y siete metros cuadrados, ocupa lo edificado doscientos cuarenta metros cuadrados, correspondiendo el resto a patio y terreno para desahogo. Linda: por su frente, Norte, con el Hoyo de los Ca-

ballos; izquierda, entrada, Levante, antiguo camino de Los Barrios; derecha y espalda, Oeste y Sur, con la finca de que se segregó, "Sur de España, S. A.")

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 30 de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, el 10 por 100 del precio, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el expresado tipo, pudiendo hacerlas a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos, con la certificación de títulos y cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que el licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a 15 de marzo de 1962.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas. 1.824.

Por el presente, y en virtud de providencia dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 14 de esta capital, en los autos de procedimiento especial sumario que se siguen a nombre de don José Pérez y Pérez, contra don Luis Somolinos Muñoz, sobre reclamación de un crédito hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por tercera, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca siguiente:

Una finca en término de esta capital, barrio de Canillas, al sitio Carril del Conde o de las Barranqueras, cuyo solar linda: al Oeste, en línea de 15,40 metros, con la calle de Antonio Caveró; por su derecha entrando, al Sur, en línea de 16,25 metros, con finca de doña María del Pilar O.ano Mielan; por su izquierda, al Norte, en línea de 17 metros, con las fincas de la misma procedencia que la que se describe, y por su espalda, al Este, en línea de 16 metros, con finca de don Alberto Vidal Sambonet, ocupando una superficie de 280 metros cinco decímetros, equivalentes a 3.556,53 pies, todos cuadrados; encontrándose dentro de este solar un hotel-vivienda, con fachada al Oeste, que se compone de dos plantas; la baja consta de comedor, cocina, hall y dos trasteros, y la planta primera, de cuatro dormitorios, siendo la superficie de esta edificación 71 metros cuadrados, estando el resto destinado a jardín.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local del Juzgado de Primera Instancia número 14 de esta capital, sito en la calle del General Castaños, se ha señalado el día 24 de abril próximo, a las doce horas, anunciándose por medio del presente y previniéndose: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente los licitadores la cantidad de 15.000 pesetas, a que asciende el 10 por 100 del tipo que sirvió de precio para la segunda; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los autos y la certificación de títulos y cargas, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y prefe-

rentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente, en Madrid a veintinueve de febrero de mil novecientos sesenta y dos.—El Juez de Primera Instancia, Juvencio Escribano.—El Secretario, Manuel Comellas.—1.832.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo mandado por este Juzgado de Primera Instancia número 18 de esta capital en providencia dictada en el día de hoy, en autos promovidos con arreglo a la Ley de 2 de diciembre de 1872 por el Banco Hipotecario de España contra don Pablo Julio Marquina Mayora, actual dueño de la finca, sobre secuestro y posesión interina de una finca hipotecada en garantía de un préstamo hipotecario, importante la cantidad de setenta y seis mil pesetas de capital, sus intereses, gastos y costas, con garantía de la siguiente finca:

En Madrid.—Piso cuarto derecha exterior de la casa número 26 de la calle de Máiquez, de esta capital. Mide 132 metros 17 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, siete habitaciones, cocina, baño y retrete. Linderos: Frente, calle de Máiquez, donde abre tres huecos; derecha, la casa número 24 de la misma calle; izquierda, el piso cuarto exterior, patio de luces y caja de escalera, y fondo, patio de luces y relleno de escalera. Se le señala una cuota en el total del predio de 4 enteros 24 centésimas por ciento.

Tasada en la cantidad de ciento cincuenta mil pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de dicho Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 26 de abril próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta subasta el precio de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se hallarán de manifiesto en la Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», del de esta provincia y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta capital, con quince días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid a 13 de marzo de 1962.

El Juez de Primera Instancia, Pedro Martín de Hijas.—El Secretario, por delegación, P. Almarcegui.—1.515.

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en

los autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Antonio de Paz Frutos contra doña María de los Angeles Vallejo, se anuncia a la venta en pública subasta por primera vez de la siguiente finca:

Una posesión en la villa de Los Molinos, término municipal de este nombre, partido judicial y distrito hipotecario de San Lorenzo del Escorial, provincia de Madrid, al sitio del Cerrillo del Apeadero, con fachada al paseo de Miguel Menéndez Boneta, número 39, de extensión aproximada de setecientos cincuenta metros cuadrados, sin que pueda fijarse con entera exactitud. Comprende en su interior una casa habitación, que tiene de superficie cubierta ciento cuarenta y dos metros cincuenta decímetros cuadrados, y se compone de un piso bajo con un sótano en la parte anterior, de treinta y seis metros cuadrados, y una pequeña terraza adosada, siendo los muros de mampostería ordinaria, los entramados de piso de madera, la cubierta y el tejado de teja plana y disfrutando la instalación de luz y agua. El resto de la extensión se halla dedicado a jardín, y todo linda: Al Sur, o frente, con el camino del Apeadero, hoy paseo de Miguel Menéndez Boneta; por la derecha, entrando, o Este, con terreno de don Federico Rubio, y por el Norte, o espalda, con calleja pública, hoy finca de propiedad cuyo nombre y apellidos se desconocen, y por la izquierda, o Oeste, con doña Berta Salvaner Stenkols, en virtud de escritura otorgada en Madrid en 1 de marzo de 1960 ante el Notario don Felipe Gómez Aceno, corriente de aquel año, cuya primera copia se inscribió en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, al tomo 475, libro 11, folio 233 vuelto, finca 599, inscripción novena.

Valorada pericialmente en la suma de doscientas ochenta y seis mil trescientas setenta y cinco pesetas.

Y se advierte a los licitadores que para su remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, se ha señalado el día 25 de abril próximo, a las doce horas; que el tipo de subasta será el de valoración, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo; que para tomar parte en el acto deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el cual podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid a 15 de marzo de 1962. El Juez, Jesús Carnicero y Espino.—El Secretario (ilegible).—1.793.

#### MAHON (BALEARES)

Don Diego Bosch Olives, Juez de Primera Instancia de Mahón, accidentalmente.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de abintestato por fallecimiento intestado de Catalina González Sintés el día 5 del corriente, natural de Mahón y de la misma vecindad, en calle General Sanjurjo, número 19, costurera, hija de Francisco y María, y por no tener, al parecer, parientes conocidos, por medio del presente edicto se llama a los que se crean con derecho a sucederle, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado reclamando la herencia y alegando lo que a su derecho convenga.

Dado en Mahón a 10 de marzo de 1962. El Secretario, Silo Rodríguez Rodríguez.—El Juez, Diego Bosch.—1.508.

## PADRON

Don Homobono González Carrero, Juez de Primera Instancia de esta villa y su partido judicial.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita juicio universal (autos núm. 35, de 1957), por fallecimiento abintestado de doña Carmen Cabo Rodríguez, de ochenta años de edad, natural de Luci, municipio de Teo, soltera, hija de Manuel y de Antonia, acaecido en su domicilio de Luci, Teo, el día 20 de septiembre de 1955.

Y por no tener parientes conocidos, la referida causante, se hace pública la tramitación de dicho procedimiento para que, dentro del plazo de treinta días comparezcan ante este Juzgado, los que se crean con derecho a la misma.

El referido procedimiento se sigue a instancia del señor Abogado del Estado, en nombre y representación de éste, quien interesa se le declare heredero universal de aquella causante.

Padrón, 24 de febrero de 1962.—E Juez, Homobono González.—1.509.

El Juzgado de Primera Instancia de Padrón hace saber que se tramita expediente de declaración de fallecimiento de Manuel Mariño Adanza, ausentado de su domicilio, en el lugar de Cruces, Padrón, para Argentina en 1910, sin que se tengan noticias de él desde el año 1913, promoviendo dicho expediente su hermana Josefa Mariño Adanza.

Padrón, 13 de febrero de 1962.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—212.  
y 2.ª 26-3-1962

## PUENTEDEUME

Don José Barja Prieto, Juez de Primera Instancia accidental de la villa y partido de Puente de Ume.

Hago público: Que en este Juzgado se sustancia expediente de jurisdicción voluntaria sobre declaración de fallecimiento de don José Manuel y don Juan Calvo Permúy, que nacieron en la parroquia de Camouco, municipio de Ares y este partido, el 18 de octubre de 1884 y 5 de julio de 1886, respectivamente, hijos de José María y Generosa, habiéndose ausentado para la República de Cuba hace más de cuarenta y sesenta años, respectivamente, cuyo expediente ha promovido la hermana de los mismos, doña Teresa Calvo Permúy, asistida de su esposo don José Fernández Fena, vecinos de dicha parroquia de Camouco, representados por el Procurador don Antonio Díaz Deus.

Lo que se hace público a los fines prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil

Dado en Puente de Ume a 4 de diciembre de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, José Barja.—1.823. 1.ª 26-3-1962

## TINEO

Don Eduardo Gota Losada, Juez de Primera Instancia de Tineo y su partido.

Hace público: Que a instancia de doña María Fernández Rodríguez, natural de Colinas, se tramita en este Juzgado expediente de declaración de fallecimiento de sus hermanos don Manuel y don Eduardo, naturales de Colinas, y que se ausentaron para la República Argentina hace más de cuarenta años, y sin que se tenga noticias de los mismos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Tineo a 7 de marzo de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Eduardo Gota.—1.805. 1.ª 26-3-1962

## VERIN

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de Verín y su partido.

Hago saber: Que este Juzgado tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Gastón González García, de setenta y un años de edad, hijo de Castor y de Josefa, natural de Laza, de donde se ausentó en el año 1906, siguiéndose a instancias de su hermano don Luis, vecino de Pontevedra.

Verín, 26 de enero de 1962.—El Secretario (ilegible).—El Juez, Alfonso Villagómez.—1.802. 1.ª 26-3-1962

Don Alfonso Villagómez Rodil, Juez de Primera Instancia de esta villa de Verín y su partido.

Hago saber: Este Juzgado tramita expediente de declaración de fallecimiento de Antonio Luis Blanco, de sesenta y cinco años, hijo de Antonio y de Florinda, natural de Pena de Sauta, que se ausentó hace treinta años, recibiendo últimas noticias en enero de 1950, siguiéndose instancia por su esposa, Isaura López Barazal.

Verín, 2 de marzo de 1962.—El Juez, Alfonso Villagómez.—El Secretario, Juan Bautista Poncela.—1.338. y 2.ª 26-3-1962

## ZARAGOZA

Don José de Luna Guerrero, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de los de esta capital.

Por el presente edicto, hago saber: Que en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que en este Juzgado se sigue a instancia del Procurador señor Peiré, en nombre y con poder del Banco Español de Crédito, Banco Aragón y otros, contra «Industria Textiles Collado», de esta vecindad (calle del Porvenir, número 36), en reclamación de cantidad, y a instancia de la parte actora, se ha acordado sacar a pública licitación por segunda vez, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado y con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, los bienes objeto de hipoteca y procedimiento, señalándose para dicho acto el día 9 de mayo próximo y a las once de su mañana, cuyos bienes son:

La finca urbana y elementos incorporados a la misma que se describen en el «Boletín Oficial del Estado» de 25 de enero de 1962, número 22, página 1217, en relación con el edicto de igual período oficial de 26 de enero de igual año, número 23, página 1311; en el «Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza» de 25 de enero de 1962, número 20, páginas 142 y 143, y en el «Heraldo de Aragón» de 20 de enero de 1962, número 22.345, página nueve; cuyos bienes se dan por reproducidos en el presente edicto, ateniéndose en un todo, en cuanto a su descripción y demás características, a los que aparecen en precitados periódicos.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto, deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y su Documento Nacional de Identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación, con la rebaja del 25 por 100 indicada; que la certificación de cargas registrales y auto están de manifiesto en Secretaría, para examen de quien le convenga, entendiéndose que todo licitador las acepta; que las cargas y gravámenes o preferentes al crédito del actor, si los hubiera, quedan subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el

precio del remate, y que éste puede hacerse en calidad de ceder a tercero.

Dado en Zaragoza a catorce de marzo de mil novecientos sesenta y dos. — El Juez, José de Luna Guerrero.—El Secretario (ilegible).—1.848.

## REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita llama y emplaza encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos pontendolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal:

## Juzgados Militares

SERRADILLA MONFORTE, Antonio; hijo de Antonio y de Luisa, natural de Castellón de la Plana, vecino de La Coruña, calle Fuente de San Andrés, 18 y 20, soltero, de treinta y siete años; procesado por amenazas e injurias en causa 68 de 1961; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Cartagena.—649.

DAMASO MARTIN, Juan; casado, dependiente, de treinta años, vecino de Madrid, plaza de Cascorro, 15; se halla condenado al correctivo de cuatro días por falta leve; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—650.

MONTERO BRAVO, José Luis; hijo de Juan y de Mariana, natural de Barcelona, de veinte años, soltero, vecino de Málaga, calle San Quintín, 37; procesado por falta de incorporación en expediente judicial 5 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante la Comandancia Militar de Marina de Málaga.—598.

VAQUERO GONZALEZ, Cirilo; hijo de Hermenegildo y de Aniana, natural de El Payo (Salamanca), de veintiséis años, estatura, 1,65 metros, jornalero, soltero, vecino de Lessey (Francia); procesado por faltar a concentración; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 57 de Salamanca.—634.

OLBIOL LORIENTE, Sebastián; hijo de Juan y de Magdalena; natural de Barcelona, nacido el 10 de enero de 1928, soltero, chófer, estatura, 1,600 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poca, boca regular, color sano; procesado por desertión.—628;

PUCHADES ESPASA, Ramón; hijo de Ramón y de Vicenta; natural de Alfafar (Valencia), soltero, estudiante, estatura 1,790 metros, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por desertión.—629;

SANCHEZ GONZALEZ, Manuel; hijo de Manuel y de Mercedes, natural de Valverde (Huelva), soltero, campesino, pelo castaño, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por desertión.—630;

AGUADO GARCIA, Máximo; hijo de Tiburcio y de Andrea, natural de Madrid, nacido el 13 de enero de 1933, dependiente, soltero, pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz recta, barba poblada, boca regular, color sano; procesado por desertión.—631.

Comparecerán en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 3 del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.

PASALODOS FREAN, Juan; de veintinueve años, soltero, natural y vecino de Madrid, calle de Embajadores, 166, hijo de Juan y de Asunción, pintor; procesado por robo en causa 34 de 1961; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado Permanente número 3 de la Región Aérea Central, en Madrid.—670.

JIMENEZ JIMENEZ, Miguel; hijo de Agustín y de Pilar, natural de Zaragoza, vecino de Vigo (Pontevedra), soltero, de treinta y cuatro años; procesado por inutilización voluntaria para el servicio en causa 1.019 de 1962; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción número 2 del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en Ceuta.—669

LOPEZ DELGADO, Sergio; natural de Prado (Orense), hijo de Francisco y de María, soltero, peón, de veintisiete años, estatura 1,590 metros; vecino de La Coruña; procesado por deserción en causa número 15 de 1962; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Parque Regional de Artillería de La Coruña.—587.

CORDERO RODRIGUEZ, Demetrio; hijo de Demetrio y de Teodora, natural de Ciudad Rodrigo (Salamanca), soltero, labrador, de veinte años; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería Guadarrama, número 11.—883.

MUNOZ JIMENEZ, Pedro; hijo de Pablo y de Deogracias, natural de Almedinilla (Córdoba), vecino de Cabra (Córdoba), soltero, de veintiocho años, albañil; procesado por deserción en causa número 1.696 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar del Bandierín Central de Enganche de La Legión, en Madrid.—886.

GARCIA FERNANDEZ, Angel; mayor de edad, quincallejo ambulante; procesado por ofender a fuerza armada en causa 84 de 1959.—887;

GARCIA ECHEVARRIA, Ezequiel; de veintidós años, hijo de Angel y de Petra, quincallejo ambulante; procesado por ofender a fuerza armada en causa 84 de 1959.—887;

BERRIO ECHEVARRIA, Antonio; que usa también los nombres de Valeriano Berrio Iglesias y Rafael Echevarría González, casado, de unos treinta años, hijo de Manuel y de Pilar, nacido en Gijón hojalatero ambulante, estatura 1,62, pelo castaño, cejas pobladas y muy unidas, barba rala, ojos pardos, rostro ovalado, con una cicatriz en la mano izquierda y en la nariz una protuberancia pronunciada, de compleción robusta; procesado por agresión a fuerza armada en causa 84 de 1959.—887;

BERRIO PEREZ, Manuel; que se hace pasar por Bernardo, hijo de Juan y de Ramona, viudo, de sesenta años, hojalatero ambulante, natural de Gijón, estatura, 1,700 metros, pelo castaño, algo calvo, cejas pobladas, ojos pardos, nariz ancha, en la que presenta una cicatriz, y otra en el labio superior, barba poblada; procesado por agresión a fuerza armada en causa número 84 de 1959.—887;

ECHEVARRIA ECHEVARRIA, Petra; soltera, de unos cuarenta y cuatro años, hija de Pedro y de Luisa, natural de Munguía (Bilbao), quincallejo ambulante, alta, gruesa, bien parecida, pelo negro y cara dedonda; viste astrosamente, casi siempre de negro; procesada por agresión a fuerza armada en causa 84 de 1959.—887;

IGLESIAS FERNANDEZ, Pilar; soltera, de cuarenta y seis años, hija de Valentín

y de Nieves, natural de Celanova (Orense), quincallejo ambulante, de estatura media, delgada, tez rugosa, pelo negro; viste astrosamente de colorines; procesada por agresión a fuerza armada en causa 84 de 1959.—887

Comparecerán en término de quince días ante el Juzgado Militar Eventual de Oviedo.

ALBANDEA EXPOSITO, Juan; hijo de Agustín y de María, de dieciocho años, soltero, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, calle Antonio Cantalejo, 285, listero, pelo castaño, cejas al pelo, ojos grandes, nariz regular, ojos castaños, boca regular, frente despejada labios regulares, barbilla en punta, estatura 1,80 metros, color sano, barba crecida, con dos cicatrices en la mano izquierda; procesado por polizonaje en causa 113 de 1961; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Comandancia Militar de Marina de Las Palmas de Gran Canaria.—885.

DIAZ CAMPOS, Alfredo; hijo de Antonio y de Carmen, natural de Puerto de Santa María (Cádiz), vecino de Tanager, soltero, marino y conductor, de veintinueve años; comparecerá en término de quince días ante el Juzgado de Instrucción de la Unidad de Automóviles de la División de Infantería «Guadarrama» número 11, en Campamento (Madrid).—884.

#### Juzgados Civiles

LOPEZ GALILEA, José Luis; de veintinueve años de edad, soltero, hijo de José y de Martina, natural de Agoncillo (Logroño), obrero, últimamente sin domicilio y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 81 de 1962 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(882.)

PEREZ PEREIRA, Francisco; de cincuenta y ocho años, soltero, albañil, natural de Granada, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 63 de 1958 por hurtos;

DOMINGUEZ TIRADO, Emilio; de cuarenta y un años, soltero, jornalero, natural de Castilblanco de los Arroyos, hijo de Francisco y de Matilde, domiciliado últimamente en Madrid; procesado en sumario número 16 de 1953 por apropiación indebida.

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 20 de Madrid.—(879 y 878.)

CALLE MARTIN, Juana de la; natural de Palacios (Ávila), soltera, sirvienta, de veintinueve años, hija de Julián y de Jacinta, domiciliada últimamente en Madrid, calle de Villamil, 37, y cuyo actual paradero se desconoce; procesada en causa número 19 de 1950 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid.—(877.)

JIMENEZ JIMENEZ, Juana; de veintisiete años de edad, soltera, vendedora, hija de José y de Pascuala, natural de Madrid y vecina de Madrid, Puente de Praga, 65, procesada en causa número 4 de 1954 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Alcalá de Henares.—(651.)

GONZALEZ ABELLAN, Manuel; de cincuenta y ocho años de edad, viudo, viudero, hijo de José y de María natural de Cohegín (Murcia), vecino de Madrid, con domicilio últimamente en calle de Galería de Robles, número 7; procesado en sumario número 189 de 1948 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo.—(654.)

MONTAÑEZ GARCIA, Leandro; natural de Madrid, soltero, mecánico, de veintitrés años, hijo de Luis y de Josefina, domiciliado últimamente en la calle de Alonso Cano, 28; procesado en causa número 14 de 1961 por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Madrid.—(658.)

VEGA GRACIA, Joaquín; hijo de Joaquín y Eulalia, de treinta y siete años, soltero, Inspector de Seguros, natural de Zaragoza, vecino de Madrid, habiendo tenido su último domicilio en calle Benito Gutiérrez, número 30; procesado en sumario número 70 de 1960 por estafa;

CAMPOS ARRANZ, Jacinto, de treinta y tres años de edad, casado, albañil, hijo de Andrés y de Angeles, natural de Madrid y vecino de la misma, donde tuvo su último domicilio en calle Forja, número 2498, Colonia de Caño Roto; procesado en sumario número 100 de 1957 por hurto;

Comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Madrid. (661 y 662.)

SERRANO DE LA CRUZ, Ricardo; nacido el 14 de enero de 1931 en Madrid, hijo de Lucio y de María, casado, empleado y últimamente domiciliado en Valdepeñas (Ciudad Real), Empresa Eléctrica Centro-España; procesado en causa número 6 de 1962 por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Madridejos.—(663.)

ICETA SORAZU, Jesús; de unos treinta y cinco años de edad, soltero, hijo de José y de María, natural de Rentería (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en Rentería y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 288 de 1952 por robo;

ZALDUA ZABALA, Florencio; de unos treinta y nueve años de edad, soltero, hijo de Felipe y de María Angeles, natural de Urnieta (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en San Sebastián y hoy en ignorado paradero; procesado en sumario número 288 de 1952 por robo;

Comparecerán en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(664 y 665.)

#### ANULACIONES

##### Juzgados Civiles

El Juzgado de Instrucción de Olmedo (Valladolid) deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Luis Pérez García.—(881.)

El Juzgado de Instrucción de Medina del Campo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 112 de 1961, Máximo Solís Solís.—(880.)

El Juzgado de Instrucción número 7 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 55 de 1952, Antonio Martí Usher.—(876.)

El Juzgado de Instrucción número 15 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 343 de 1948, Ignacio Javier Laguna Llobet.—(652.)

El Juzgado de Instrucción de Colmenar Viejo deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 464 de 1954, José Sánchez Díaz (a) «El Botitas».—(655.)

El Juzgado de Instrucción de Linares deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 14 de 1942, Juan Palomares Garrido.—(657.)